Municipalidad de Minga Guazú
Unidad Operativa de Contrataciones
Avda. Mcal Estigarribia c/ Gral. Bernardino Caballero – Km. 16 Minga Guazú
ALTO PARANÁ – PARAGUAY
Telefax. (0644) 20334
E-mail: uocmingaguazu@hotmail.com

DE: **COMITÉ DE EVALUACION**
PARA: **ING. DIGNO CABALLERO RUÍZ**
INTENDENTE MUNICIPAL
FECHA: **26/03/2.012.-**
OBJETO: **ELEVAR INFORME SOBRE RESULTADO DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA No. 16/2012: PARA " ALQUILER DE MÁQUINAS Y EQUIPOS "**

A fin de elevar informe y dictamen del Comité de Evaluación, resultante del llamado a concurso por Contratación Directa No. 16/2.012 para el " **Alquiler de Máquinas y Equipos** "

El procedimiento fue realizado conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/2.003, el Decreto 21909/2.003 y los reglamentos establecidos por la Dirección General de Contrataciones Públicas, atendiendo a lo dispuesto en **Art. 16 de la ley "Las convocantes, previamente a la iniciación de los procedimientos de contratación señalados en los incisos a), b) y c), deberán comunicar a la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) .....",** y en el **Art. 34 inciso a) expresa: "Se invitará por escrito y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes ....."** , y en total concordancia con lo reglamentado por el Decreto 21909/2.003 en su **Art. 19.**

Se ha cursado invitación por escrito a los potenciales oferentes y han presentado su propuesta los siguientes oferentes:

1) **NORESTE S.A.**, monto total de la oferta G. **44.700.000.-**, (Guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Ítems	Código	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	U.M	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	80141615-009	Servicios de Alquiler de Vibro Compactador Autopropulsado. Capacidad de 10 Tn. Peso estático.	Servicios	Caterpillar	Brasil	m2	17.000	1.600	27.200.000
2	80141615-002	Servicios de Alquiler de Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	Camionada	MB	Brasil	Unid.	50	350.000	17.500.000
	TOTAL IVA INCLUIDO								**44.700.000**

2) **MONTTI CONSTRUCCIONES CIVILES**, monto total de la oferta G. **51.500.000.-**, (Guaraníes cincuenta y un millones quinientos mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Ítems	Código	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	U.M	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	80141615-009	Servicios de Alquiler de Vibro Compactador Autopropulsado. Capacidad de 10 Tn. Peso estático.	Servicios	Caterpillar	Brasil	m2	17.000	2.000	34.000.000
2	80141615-002	Servicios de Alquiler de Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	Camionada	Volvo	Alemán	Unid.	50	350.000	17.500.000
	TOTAL IVA INCLUIDO								**51.500.000**

3) **CABRERA CONSTRUCCIONES**, monto total de la oferta G. **48.600.000**.-, (Guaraníes cuarenta y ocho millones seiscientos mil), resultante de los precios unitarios de su planilla de oferta detallados como sigue:

Ítems	Código	Descripción	Presentación	Marca	Procedencia	U.M	Cant.	Precio Unitario	Precio Total
1	80141615-009	Servicios de Alquiler de Vibro Compactador Autopropulsado. Capacidad de 10 Tn. Peso estático.	Servicios	Dinapac	Brasil	m2	17.000	1.800	30.600.000
2	80141615-002	Servicios de Alquiler de Camión Tipo Tumba (doble eje) con 10 m3 de capacidad.	Camionada	Volvo	Alemán	Unid.	50	360.000	18.000.000
	TOTAL IVA INCLUIDO								**48.600.000**

Se realizó el análisis, la evaluación y comparación de las ofertas presentadas por los oferentes citados anteriormente para la **Adquisición de Máquinas y Equipos**, las mismas cumplen con todos los recaudos documentales y han cotizado la cantidad solicitada en la carta oferta.

Una vez concluido este análisis, se considera a la oferta de la empresa **NORESTE S.A.,** es conveniente por ser la más baja, por reunir las condiciones legales y técnicas y por presentar la cantidad solicitada en la carta de invitación, por lo que no existen impedimentos para realizar la adjudicación de la Contratación Directa.-

En apoyo a las normativas del Decreto No. 21.909/2.003, que reglamenta la Ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas, que establecen criterios de adjudicación que deben ser observados. En efecto, en su Art. 63 expresa: **Criterios de Adjudicación. Atendiendo lo dispuesto en el Art. 28**

de la ley, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de Beses y Condiciones. 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. 3. Presente el precio evaluado como el más bajo...".-

En base a las consideraciones que anteceden, el Comité de Evaluación resuelve:

1) **RECOMENDAR** la adjudicación de la **CD 16/2.012** para la **Alquiler de Máquinas y Equipos,** a la oferta presentada por la empresa **NORESTE S.A.**, por la suma de **(G. 44.700.000.-)**, **guaraníes cuarenta y cuatro millones setecientos.-**

Atentamente,

Lic. Gustavo Segovia
Asesor Económico

Lic. Mirna Jiménez de Cabral
Contadora

Lic. Wilma K. Torres Echeverría
Directora de Adm. Y Finanzas

Abog. Edgar Aguayo Martinez
Secretario General

Sr. Cesar Eudes Mereles
Director de Obras